

Bogotá, 31 de enero de 2023

Señora:  
**NURIA JOANNA ASENCIO BERMUDEZ**  
Cédula: 52438313  
Correo institucional:  
Correo personal:  
La ciudad.

Asunto: Respuesta adición 7 créditos

Respetada Nubia, un cordial saludo y los mejores éxitos en el presente año.

Inicialmente le informamos el estado de vinculación con la Corporación Universitaria UNITEC:

- ✓ Programa a que pertenece: Psicología, modalidad virtual, como estudiante regular.
- ✓ Créditos cursados y aprobados: 104 créditos
- ✓ Total, créditos del programa 145
- ✓ Periodo para cursar: 2023-3 (6 de febrero al 5 de junio del año 2023)
- ✓ Opción de grado: pendiente

De conformidad con la solicitud presentada por usted el día 20 de enero del año 2023, a través de *"solicitud en línea"*, caso abierto en el historial bajo el número 147426, que cita textualmente: *"Para este primer semestre de 2023, apliqué y fui aceptada por la empresa Blu CV Consultoría. Avancé en mi proceso de matrícula de semestre con el límite de créditos. Agradezco, si es posible, que se me permita matricular la práctica, dado que no quisiera tener que pasar por la pena de cancelar una práctica ya aprobada y desde la que, muy seguramente, será posible generar espacios futuros para nuestros compañeros, en especial porque estoy pasando por un proceso personal que me implicará varios viajes a Europa, especialmente el segundo semestre, lo que me dificultaría también avanzar en ese proceso.*

Como comunicadora social, me dedico a labores de consultoría para clientes particulares. Con certeza, este plus y el hecho de haber avanzado con disciplina y compromiso en mi carrera de Psicología me permitirán dejar muy en alto en nombre de UNITEC. Si fuera posible escalar esta solicitud para que se apruebe la excepción y hacer el pago de los créditos adicionales, lo agradecería mucho. Un cordial saludo y a la espera para avanzar con el proceso y el pago de estos 7 créditos adicionales".

El Programa se permite informar:

1. El Plan de estudios del programa de Psicología en la modalidad virtual, se encuentra aprobado por el Ministerio de educación nacional, con 145 créditos académicos, en cuyo caso 136 corresponden a formación teórico, teórico práctica y práctica, organizados en áreas de formación básica, profesional, investigativa, socio humanística y electiva, con 54 asignaturas a desarrollarse en 9 semestres académicos. Por otro lado, los 9 créditos restantes, hacen

parte del área investigativa: Opción de grado, los cuales se matriculan mediante reglamento de opción de grado (Resolución No. 354 de 2020).

2. A la fecha, usted ha aprobado 104 créditos y tiene pendiente por cursar 41, como se verá a continuación

Nivel	Cód. Asignatura	Asignatura	Créditos	Área de formación
6	50092	Fundamentos de administración	3	Profesional
7	50055	Espíritu emprendedor	3	Sociohumanística
8	50101	Negociación y resolución de conflictos	3	Sociohumanística
8	50099	Nuevas tendencias en Psicología e interdisciplinariedad	5	Profesional
9	50103	Trabajo de campo	7	Profesional
8	50100	Salud mental y política pública	2	Profesional
9	50105	Gerencia del talento humano	3	Profesional
9	50106	Ecología y desarrollo sostenible	2	Profesional
9	50102	Ética y deontología	2	Profesional
9	50104	Riesgo psicolaboral	2	Profesional
		Opción de grado	9	Investigativa

En este orden de ideas, de acuerdo con los prerrequisitos, usted ha aprobado las asignaturas que le permiten cursar el trabajo de campo y la opción de grado.

3. Para el periodo 20233, ha matriculado el total de los créditos permitidos por matrícula completa (Reglamento Académico de Estudiantes de UNITEC, en el capítulo 21, literal “a”).

**Artículo 21.** De acuerdo con el valor pagado de matrícula y el número de créditos que un estudiante registra para este proceso, la Corporación define las siguientes modalidades de matrícula:

- a. **Matrícula completa:** Para programas de pregrado en metodología presencial, cuando se registran entre nueve (9) y dieciocho (18) créditos académicos; para programas de pregrado en metodología a Distancia, modalidad virtual, cuando se registran entre ocho (8) y dieciséis (16) créditos académicos.

Sin embargo, sujeto a la adición de créditos el reglamento académico permite matricular máximo 4 créditos adicionales, como se verá en la siguiente a continuación:

**Artículo 23.** Se consideran créditos adicionales aquellos que el estudiante decide registrar sobre el número máximo de créditos establecido para matrícula completa, atendiendo en estos casos lo previsto en la normatividad interna vigente. El estudiante podrá solicitar únicamente la adición de uno (1) a cuatro (4) créditos académicos, formalizando dicha novedad de matrícula antes de la iniciación de las actividades regulares del correspondiente período lectivo. El procedimiento aquí descrito ocasionará un pago adicional del veinticinco por ciento (25%) sobre el valor de la matrícula completa.

4. En cuanto a la opción investigativa de grado (9 créditos), usted se encuentra participando en un semillero de investigación.

En este orden de ideas, de acuerdo con la resolución 354 de 2020 “por la cual se modifica y aprueba la reglamentación de opción de grado; para ser considerada

una opción de grado.... el estudiante debe estar durante un año continuo en él, con cierta producción investigativa” ...posterior a este año, se solicita aprobación del centro de investigaciones para ser avalada como opción de grado, se cancelan los derechos pecuniarios y se entrega informe final aprobado por el docente....

**Artículo 24o.- De la evaluación.** El Investigador-Docente o Docente-Investigador director del proyecto de investigación, será el único responsable de la evaluación, teniendo ésta un carácter procesual. El director del proyecto retroalimentará permanentemente el desempeño del estudiante contrastando los objetivos propuestos frente a los resultados alcanzados y dejando constancia de ello en la planilla de registro de actividades diseñada por el CIU. Al finalizar el año en que participa el estudiante en el proyecto, el estudiante entregará al Centro de Investigación un “Informe final de investigación” junto con sus respectivos soportes de la labor realizada por el estudiante, previamente aprobado por el director del proyecto, quien expresará y reportará cuantitativamente al Centro de Investigación una sola nota de calificación del desempeño del estudiante, en una escala desde cero puntos cero (0.0) hasta cinco puntos cero (5.0). La Opción de Grado se considera **Aprobada** cuando la nota resulte mayor o igual o tres puntos cero (3.0), o **Reprobada** en caso contrario.

**Parágrafo:** Sobre el resultado definitivo que emita el director del proyecto, se observará lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente. Dado que el responsable del desarrollo de la investigación y de los resultados obtenidos es el director del proyecto, los estudiantes bajo esta opción de grado no harán ningún tipo de sustentación o socialización de este.

Así mismo, una vez realizado el pago se inicia el Módulo de afirmación profesional

*“Artículo 3o.- ...” Módulo de Afirmación Profesional. En cualquiera de las Opciones Investigativas de Grado para el pregrado, el estudiante deberá registrar y cursar el Módulo de Afirmación Profesional, el cual se programará con una intensidad de dieciséis (16) horas académicas, constituyéndose igualmente en requisito fundamental para la obtención del título correspondiente.”*

**Parágrafo 1:** Los pagos efectuados por concepto de matrícula para cualquiera de las Opciones Investigativas de Grado, cuyos valores serán formalizados para cada vigencia por el Consejo Superior de la Corporación, incluirán en todos los casos el valor correspondiente al **módulo** de Afirmación Profesional.

Conclusiones:

1. Para finalizar el plan de estudios aún le quedan pendientes por cursar y aprobar 33 créditos formativos, los cuales se deben desarrollar en dos periodos académicos, en el último de ellos deberá finalizar la opción de grado (9 créditos).
2. Actualmente tiene matriculados 17 créditos del componente profesional y socio humanístico, quedando pendiente 15 créditos profesionales y 9 investigativos
3. La opción investigativa requiere que, una vez cumplido el año de participación, solicite la inscripción a la modalidad de grado, realice el pago respectivo, presente los productos del mismo y realice el módulo de afirmación profesional

De acuerdo con lo anterior, y una vez consultado el Comité de asuntos académicos, se autoriza la adición de 4 créditos académicos.

Así mismo, se sugiere que, dadas las circunstancias de la práctica, tales como, ser del componente profesional, la aprobación de la empresa para realizar el trabajo de campo y su traslado al país; se organice el proceso académico, priorizando el "Trabajo de campo" de la siguiente manera:

Nivel	Asignatura	Créditos	Periodo
9	Riesgo psicolaboral	2	20223
8	Nuevas tendencias en Psicología e interdisciplinariedad	5	20233
9	Ética y deontología	2	20233
9	Trabajo de campo	7	20233
9	Gerencia del talento humano	3	20233
8	Salud mental y política pública	2	20233
8	Negociación y resolución de conflictos	3	20236
	Opción de grado	9	20236
6	Fundamentos de administración	3	20236
9	Ecología y desarrollo sostenible	2	20236
7	Espíritu emprendedor	3	20236

Es decir, matriculando 21 créditos en el periodo que pronto inicia (20233), 8 créditos y el pago de la opción de grado en el siguiente periodo (2023-6). En este orden de ideas, si considera nuestra sugerencia, podrá hacer la solicitud a través de servicio al estudiante: <https://apps.unitec.edu.co/crm/>

Para finalizar le recordamos que nos encontramos en la inscripción para la presentación de pruebas saber pro, hasta el 6 de febrero, lo invitamos a diligenciar el siguiente link:

<https://forms.office.com/Pages/ShareFormPage.aspx?id=KajUlt1TDU-7HGAr6lvvSUyqYilo7xZOuXi9jKK28FtUMzFCQk9VNFdNTVg1WjFEQloyMkFDRzY3SC4u&shareto ken=JnFfCS82L1hA13k6ZVze>

Sin otro particular.

Cordialmente;



**LINA MARÍA PACHECO PALENCIA**  
Jefe de programa (E).  
Psicología  
Corporación Universitaria UNITEC